

# **BESTINVER HEDGE VALUE FUND**

Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre

## **BESTINVER HEDGE VALUE FUND** **Institución de Inversión Colectiva de Inversión Libre**

Tras la aprobación del Reglamento de IIC, la Orden EHA/1199/2006, de 25 de abril, y la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Bestinver Gestión, S.A. SGIIC constituyó una IIC de Inversión Libre denominada **Bestinver Hedge Value Fund FIL** (en adelante "BHVF" y, también, el "FIL").

Seguidamente se exponen los rasgos definitorios de BHVF, haciendo especial hincapié en sus aspectos más novedosos en relación con las demás IICs gestionadas por Bestinver.

### **INTRODUCCIÓN**

Nuestra filosofía de inversión en renta variable ha permanecido constante desde que comenzamos a invertir en bolsa española a través de fondos de inversión en 1993, alcanzando una tasa media anual en renta variable nacional en los últimos 19 años del 9,2% y del 15,6% en renta variable internacional desde 1998.

Estos resultados han sido posibles gracias al firme convencimiento de invertir siempre a largo plazo en negocios solventes, dirigidos por gestores competentes y que cotizaran a precios que considerábamos atractivos. A través de nuestro BHVF buscamos **continuidad en la gestión** con dos características adicionales: la posibilidad de un **comedido apalancamiento** financiero y un **prudente incremento en la concentración** de la cartera.

### **OBJETIVO**

Mediante la inversión en valores de renta variable (cotizados en mercados organizados) y valores de renta fija (exclusivamente repos y letras del tesoro), BHVF buscará **rendimientos absolutos** no referenciados a ningún índice bursátil

### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

El FIL invertirá más del 75% de la **exposición total en renta variable y el resto en renta fija pública y/o privada**. El riesgo divisa oscilará entre el 0-100% del patrimonio. La gestión toma como referencia el Índice General de la Bolsa de Madrid (20%) y MSCI World Index (80%). El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad satisfactoria y sostenida seleccionando activos infravalorados por el mercado.

Respecto a la renta variable, se invertirá principalmente en emisores y mercados europeos (por su cercanía y similitudes con el mercado español) en el porcentaje que considere oportuno en cada momento y en función de las diferentes oportunidades de "valor" que, a juicio de los gestores, presente el mercado. Minoritariamente invertirá en otros países OCDE, sin predilección por ningún país concreto. No obstante, se podrá invertir hasta un 10% de la exposición total en mercados y/o emisores de países emergentes. Según las expectativas del gestor podrá existir concentración geográfica o sectorial.

La **política del FIL es similar a la de BESTINFOND**, FI también gestionado por Bestinver, si bien se diferencia, entre otros, porque el FIL no centra exclusivamente su inversión en la zona Euro, puede asumir un mayor riesgo divisa, y, dada su condición de FIL, puede tener una mayor concentración de la cartera (máximo 20% de la exposición total en un mismo valor; se invertirá en un mínimo de 5 valores) y un comedido apalancamiento financiero (hasta el 100% del patrimonio) que permitirá incrementar la exposición del FIL a los activos subyacentes hasta el 200% del patrimonio. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

La parte no invertida en renta variable se invertirá en renta fija de emisores zona euro, preferentemente públicos, en emisiones de alta calidad crediticia (rating mínimo: A2 (S&P) o P2 (Moody´s) o equivalentes en el largo plazo). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor.

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses. Se podrá invertir hasta un 5% del patrimonio en IIC financieras, tradicionales o de inversión libre, pertenecientes o no al grupo de la gestora, con una rentabilidad acreditada y sostenida y una política "value investing" acorde con la gestión del FIL.

El Fondo no invierte en instrumentos financieros derivados (tales como opciones, futuros, estructurados cotizados y no cotizados, etc.). Tampoco realiza ventas en descubierto de activos ("shorts"), limitando su campo de actuación a estar siempre "largo" frente al mercado. Esta es la característica más diferencial del FIL frente a otros "hedge funds", que reduce notablemente su riesgo y simplifica su control.

## APALANCAMIENTO FINANCIERO

El FIL podría utilizar moderadamente el apalancamiento financiero. Sin embargo, la realidad es que desde su creación en el año 2007 nunca ha estado apalancado ni creemos que vaya a estarlo en el corto y medio plazo. Asimismo, en ningún caso se superará un apalancamiento del 100% del patrimonio (una vez el patrimonio del FIL). Es decir, la exposición del FIL a los activos en los que invierta no podrá superar el 200% de su patrimonio.

Para garantizar la financiación recibida, BHVF suscribirá con su Prime Broker (Banco de Santander) un acuerdo de garantías financieras que podría implicar la transmisión de la propiedad o la cesión del derecho de uso de los activos que se entreguen en garantía, asumiendo el correspondiente riesgo de contraparte.

## DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO

La inversión en activos e instrumentos financieros de un mismo emisor no podrá superar el 20% del activo del fondo. Asimismo el FIL no podrá tener nunca menos de 5 valores diferentes en cartera.

De nuevo se trata de un límite extremo, ya que la filosofía es que el fondo tenga en cartera entre 15 y 30 valores y que destine entre un 4% y un 12% a cada compañía.

## VALOR LIQUIDATIVO

Teniendo en cuenta la política de inversión del FIL y, de un modo particular, que no va a invertir en derivados, ni efectuar ventas en descubierto, ni invertir en empresas no cotizadas, el procedimiento para calcular el valor liquidativo no va a suponer ninguna especialidad con relación al resto de IICs gestionada por Bestinver. No obstante, por las características del producto, el valor liquidativo se calcula mensualmente (el último día hábil de cada mes) y podrá ser consultado en nuestra página web ([www.bestinver.es](http://www.bestinver.es)). Las suscripciones y reembolsos del FIL se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.

Las suscripciones y reembolsos tendrán frecuencia mensual. El pago de los reembolsos se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes al valor liquidativo aplicable.

**Periodo mínimo de permanencia:** no se podrán solicitar reembolsos de participaciones durante los primeros 12 meses después de su suscripción. A partir de entonces, se podrá solicitar el reembolso de participaciones, respetando en todo caso el régimen de preavisos aplicable.

## GESTORES DEL FIL

- D. Francisco García Paramés (Director General de Inversiones de Bestinver)
- D. Álvaro Guzmán de Lázaro (Gestor de Fondos de Bestinver)
- D. Fernando Bernad (Gestor de Fondos de Bestinver)

Cuentan con una amplia experiencia en la gestión “value” que se aplica al hedge fund. En concreto llevan 22, 15 y 13 años respectivamente aplicando un estilo de valor a la gestión de renta variable. Los fondos gestionados por ellos han recibido hasta la fecha 85 premios (concedidos, entre otros, por Standard & Poors, Lipper y Morningstar).

Los tres gestores cuentan con inversiones propias en BHVF.

## COMISIONES

A través de BHVF el cliente tiene acceso a la inversión en aquellas compañías que cumplan dos criterios fundamentales:

- Presenten un significativo **potencial** de revalorización.
- La **valoración** de la compañía tenga un elevado grado de seguridad.

El vehículo permite al cliente acceder -de forma concentrada- a las *mejores ideas* de nuestro equipo gestor, que deberían proporcionar una mayor tasa media de retorno a largo plazo. Por ejemplo, si el retorno en tasa anual neta a 10 años para el fondo de inversión Bestinfond, FI se situara en el 12%, BHVF podría alcanzar un rendimiento neto a ese plazo de entre el 14% y el 18%. Si capitalizamos tal diferencia obtenemos una rentabilidad acumulada a 10 años del entre el 20% y el 80%. El objetivo es que el potencial de revalorización de BHVF siempre sea mayor que el de Bestinfond, FI.

Gestión Anual			
Aplicada directamente al fondo	1,75%	Patrimonio	Sobre el exceso de rentabilidad anual del FIL respecto a la de Bestinfond,FI. Siempre que la rentabilidad del Hedge sea superior al IPC armonizado de la zona euro.
	50%	Resultados	
Depositario (Anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Sobre la parte invertida en valores extranjeros, adicional a la comisión de depósito.
	0,02%	Patrimonio	
Reembolso			
5%	5%	Importe reembolsado	Participaciones reembolsadas con antigüedad superior a un año e inferior a dos

La Sociedad gestora articulará un sistema de **imputación de comisiones sobre resultados** al Fondo cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea superior a uno previamente alcanzado por el que haya soportado comisión sobre resultados y solo vinculará a la SGIIC durante periodos de 3 años.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además, el fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE BESTINVER HEDGE VALUE FUND

- Long Only / Deep-value approach
- Inversión mínima y a mantener de 60.000 €
- Suscripción mínima adicional de 6.000 €
- Lock-up durante el 1º año (periodo de iliquidez)
- Comisión de reembolso del 5% durante el 2º año
- Comisión de gestión del 1,75% anual
- Comisión sobre resultados: Se aplicará sobre el exceso de rentabilidad anual del FIL respecto a Bestifond,FI. Siempre que la rentabilidad del Hedge sea superior al IPC armonizado de la zona euro.
- High Water Mark : la comisión por resultados sólo se devengará cuando el valor liquidativo del Fondo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado y solo vinculará a la SGIC durante períodos de 3 años.
- Comisión de depositaría del 0,1%
- Límite de apalancamiento: 100%
- Límite de inversión en una compañía: 20%
- Límite mínimo de Nº de valores en cartera: 5
- Objetivo de rentabilidad absoluta
- Sin objetivos de volatilidad
- Plazo recomendado de la inversión: 5 años
- Capital propio de los 3 gestores de Bestinver invertido en el fondo
- Uso de instrumentos derivados: No
- Posiciones cortas: No
- Inversión en compañías no cotizadas: No
- Prime Broker: Banco de Santander
- Banco Depositario: Santander Investment
- Auditor: KPMG
- Publicación del valor liquidativo: mensual (en [www.bestinver.es](http://www.bestinver.es))
- Bestinver ha implementado procedimientos internos adecuados para la evaluación, control y seguimiento de los riesgos a los que se encuentra sujeto BHVF.

## OPERATIVA

Sólo se atenderán las solicitudes de **suscripción** o **traspaso** de participaciones debidamente cumplimentadas que sean acompañadas de toda la documentación requerida y cuyo importe haya tomado valor en la cuenta del FIL **antes de las 14:00 horas del último día hábil del mes.**

➤ Los partícipes podrán solicitar traspasos de participaciones al FIL y realizar ingresos en la cuenta titularidad del Fondo **durante todos los días hábiles del mes.** Desde el momento de ingreso de efectivo en la cuenta del Fondo hasta la fecha de cálculo del valor liquidativo aplicable a la suscripción o traspaso de participaciones, el partícipe no obtendrá ninguna rentabilidad financiera de su petición de inversión. La remuneración que obtenga en ese periodo la cuenta titularidad del FIL le pertenecerá a éste exclusivamente.

➤ Aún cuando el cálculo del valor liquidativo y la suscripción de participaciones se realizará el último día hábil de cada mes, **la sociedad gestora iniciará la tramitación de los traspasos de participaciones al día siguiente al de recepción de la solicitud del partícipe.** Los partícipes deberán tener presente lo expuesto cuando decidan el momento de solicitar la suscripción o traspaso de participaciones. Los reembolsos se liquidarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cálculo del valor liquidativo aplicable.

## CONCLUSIONES

Desde Bestinver pensamos que el nuevo reglamento representa una excelente oportunidad para ofrecer a determinados clientes un vehículo más sofisticado que nuestros fondos tradicionales, pero que mantiene intacta su prudente política de inversiones, adquiriendo únicamente títulos de compañías infravaloradas y con buenos fundamentales y siempre con un horizonte de largo plazo.

En esencia, las notas definatorias de BHVF con relación a las demás IICs gestionadas por Bestinver serían una mayor concentración de la cartera y la posibilidad de un limitado apalancamiento cuando, a juicio de los gestores, las circunstancias del mercado lo hagan aconsejable.

## RENTABILIDAD HISTÓRICA

Dado que BHVF es un fondo de reciente creación (28/9/2007), no tiene una rentabilidad histórica que pueda ser analizada. A efectos meramente orientativos reproducimos los resultados históricos obtenidos por Bestinfond, nuestro fondo de Bolsa más antiguo y el que ha ido recogiendo en todo momento la experiencia y visión de los gestores de Bestinver. La mayoría de los valores que se incluyan en la cartera de BHVF estarán también en la cartera de Bestinfond.

Año	Bestinfond	Índice de Referencia *	Rentabilidad Relativa
1993	43,91%	46,67%	-2,76%
1994	5,28%	-11,70%	16,98%
1995	10,33%	12,30%	-1,97%
1996	41,01%	38,96%	2,05%
1997	41,02%	42,22%	-1,21%
1998	30,00%	37,19%	-7,19%
1999	-10,91%	16,22%	-27,13%
2000	13,03%	-12,68%	25,71%
2001	20,47%	-6,39%	26,86%
2002	8,17%	-23,10%	31,27%
2003	38,20%	27,44%	10,76%
2004	29,89%	18,70%	11,19%
2005	28,53%	22,58%	5,95%
2006	26,70%	15,35%	11,35%
2007	-2,23%	-0,18%	-2,05%
2008	-42,14%	-40,34%	-1,80%
2009	60,20%	25,68%	34,52%
2010	19,22%	7,16%	12,06%
<b>Rentabilidad desde 1993</b>	<b>1.576,95%</b>	<b>360,41%</b>	<b>1216,54%</b>
<b>Rentabilidad Anual Media</b>	<b>16,19%</b>	<b>8,47%</b>	<b>7,73%</b>

\* El índice es una media ponderada del IGBM, PSI y MSCI (hasta el 12/05/05 el índice de referencia era el IGBM, ya que el fondo sólo invertía en renta variable española).

#### AVISO LEGAL IMPORTANTE

- *Este documento ha sido elaborado por Bestinver Gestión, S.A. SGIIC con fines meramente informativos, no pudiendo considerarse bajo ninguna circunstancia como una oferta de inversión en sus fondos de inversión. La información ha sido recopilada por Bestinver Gestión, S.A. SGIIC de fuentes consideradas como fiables. No obstante, aunque se han tomado las medidas razonables para asegurarse de que la información sea correcta, Bestinver Gestión, S.A. SGIIC no garantiza que sea exacta, completa o actualizada.*
- *Todas las opiniones y estimaciones incluidas en este documento constituyen el juicio de Bestinver Gestión, S.A. SGIIC en la fecha a la que están referidas y pueden variar sin previo aviso. Todas las opiniones contenidas han sido emitidas con carácter general, sin tener en cuenta los objetivos específicos de inversión, la situación financiera o las necesidades particulares de cada persona.*
- *En ningún caso, Bestinver Gestión, S.A. SGIIC, sus administradores, empleados y personal autorizado serán responsables de cualquier tipo de perjuicio que pueda proceder, directa o indirectamente, del uso de la información contenida en este documento. El anuncio de rentabilidades pasadas no constituye en ningún caso promesa o garantía de rentabilidades futuras. Todas las rentabilidades de Bestinver están expresadas en euros y son netas, descontados gastos y comisiones*
- *BHVF es un fondo de inversión libre sujeto a un elevado riesgo de mercado que tendrá una volatilidad mayor a la de los fondos tradicionales. Además, está sujeto a otros riesgos y a límites de naturaleza y grado distintos a los de los referidos fondos.*
- *Los partícipes de BHVF podrán traspasar sin coste fiscal sus participaciones en los mismos términos que los de los fondos tradicionales.*
- *BHVF tiene un periodo de iliquidez para las participaciones de antigüedad inferior al año y aplica una comisión del 5% en el reembolso de las participaciones de antigüedad inferior a los dos años y superior a uno.*
- *Para tener un mayor conocimiento del producto consulte el Folleto y el Reglamento del fondo a través de nuestra página [www.bestinver.es](http://www.bestinver.es)*